

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.757

Martes 15 de Septiembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1815209

MINISTERIO DEL DEPORTE

DECLARA DESIERTO EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Núm. 16.- Santiago, 17 de abril de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 19.712, del Deporte; en la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte; en la ley N° 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 32, de 2018, del Ministerio del Deporte, que nombra a don Renato Gabriel Palma González como Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile; en el decreto supremo N° 36, de 2019, del Ministerio del Deporte, que acepta Renuncia Voluntaria al Cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile; en el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Cecilia Pérez Jara, Ministra del Deporte; en la resolución exenta N° 1.275, de 12 de agosto de 2019, del Servicio Civil, que convoca a Proceso de Selección Público y Abierto, de Amplia Difusión, para Proveer el Cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico (Concurso N°4.913); en el Oficio Res. N° 124, de 15 de octubre de 2019, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública; en el Oficio Gab. Pres. N° 1.898, de 19 de diciembre de 2019, de la Presidencia de la República; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se Indican; y,

Considerando:

1. Que, el artículo 10 de la ley N°19.712 creó el Instituto Nacional de Deportes de Chile, como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vinculará con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte.

2. Que, conforme con el artículo 11 del mismo cuerpo legal, a dicho servicio le corresponderá ejecutar la política nacional de deportes. Asimismo, tendrá a su cargo la promoción de la cultura deportiva en la población, la asignación de recursos para el desarrollo del deporte y la supervigilancia de las organizaciones deportivas en los términos que establece dicha ley.

3. Que, luego, el artículo 19 del cuerpo normativo antes referido, estableció la existencia de un Director Nacional quien estará a cargo como Jefe Superior del Servicio del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que será designado por el Presidente de la República.

4. Que, de esta manera, por decreto supremo N° 32, de 2018, del Ministerio del Deporte, se nombró a contar del 6 de abril de 2018 a don Renato Gabriel Palma González como Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

CVE 1815209

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Que, a través del decreto supremo N° 36, de 2019, del Ministerio del Deporte, se aceptó a contar del día 11 de agosto de 2019, la renuncia voluntaria de don Renato Gabriel Palma González al cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

6. Que, en consideración de lo anterior, a través de resolución exenta N° 1.275, de 12 de agosto, de 2019, del Servicio Civil, se convoca a proceso de selección, público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico (Concurso N°4.913).

7. Que, estando en condiciones, mediante Oficio Res. N°124, de 15 de octubre de 2019, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública remitió al Presidente de la República, la nómina de candidatos propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública para proveer el cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

8. Que, finalmente y al tenor de lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882, y estando dentro del plazo de noventa días desde la notificación de la nómina, el Presidente de la República, mediante Oficio Gab. Pres. N° 1.898, de 19 de diciembre de 2019, comunicó al Servicio Civil su decisión de declarar desierto el concurso en comento.

Decreto:

1. Declárase desierto el concurso público para proveer el cargo de Director/a Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, convocado mediante resolución exenta N° 1.275, de 2019, del Servicio Civil, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico (Concurso N°4.913).

2. Establézcase que la provisión del cargo antes mencionado deberá realizarse mediante un Concurso Público en la oportunidad instruida por la autoridad, de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cecilia Pérez Jara, Ministra del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Ernesto Urdangarín del Valle, Subsecretario del Deporte (S).